ACTA DE ACUERDOS
VI CONGRESO DE MUJERES, JÓVENES Y LÍDERES
DE LA CUENCA DEL RÍO URUBAMBA - COMARU

Entre los días 28 y 30 de noviembre del presente año 2016, en la ciudad de Quillabamba, provincia de La Convención, Región Cusco, hemos llevado a cabo el VI Congreso de Mujeres, Jóvenes y Líderes del COMARU. Durante estos tres días de trabajo, diferentes instituciones aliadas y representantes de las comunidades base han presentado y actualizado la situación de las amenazas, afectaciones y desafíos que venimos enfrentando en la cuenca del río Urubamba.

La junta directiva del COMARU con el apoyo, compromiso y participación activa de las jefaturas de cada una de las comunidades base de la organización, nos comprometemos:

1. El diseño y validación de una guía, estrategia y criterios compartidos para los procesos de negociación y relacionamiento entre comunidades nativas con las empresas gasíferas que trabajan en la cuenca del Urubamba. Este documento debe fortalecer la gestión comunal y alimentar las estrategias de planificación de las comunidades nativas.
2. Elaborar una base de datos sobre las afectaciones diferenciadas que enfrentan las mujeres en la cuenca del Urubamba (tipos de violencia, roles invisibilizados, etc). Esto a partir del recojo de testimonios, denuncias y reflexiones de las propias mujeres. El objetivo es fortalecer el Programa Mujer del COMARU para el diseño de actividades y acciones preventivas frente a estas afectaciones como parte de su trabajo el 2017.
3. Construir un plan de comunicaciones del COMARU con participación de las comunidades que incluya una estrategia para que la información y denuncias de las comunidades llegue a las autoridades y la sociedad en general. Que fortalezca el programa de radio semanal que se tiene. Y que identifique DOS responsables por comunidad (varón y mujer) para que sea sostenible. Se debe elaborar un acta posterior donde cada Comunidad designe a su responsable de comunicación, el que será capacitado como parte del plan de actividades 2017. (plazo de remisión de datos de los comunicadores comunales 15 de enero 2017).
4. Construir una estrategia y programa integral de vigilancia indígena para la cuenca del Urubamba. Este programa debe tener un responsable en la junta directiva del COMARU, y agrupar los diferentes tipos de vigilancia que, como pueblos indígenas, realizamos. Esto para reforzar el enfoque de derechos sobre la vigilancia indígena, y ampliar e incluir a las comunidades nativas que no son parte de zonas de influencia de proyectos extractivos, reconociendo su labor de vigilancia y gestión territorial en diferentes temas.
5. Actualizar la información sobre el saneamiento físico y legal de los territorios indígenas, y que todas las comunidades cuenten con sus documentos en regla, originales y en archivos de la comunidad. Cualquier gestión que se desprenda de esta tarea, exigirá la búsqueda de fondos de parte de las comunidades y aliados del COMARU.
6. Fortalecer la seguridad alimentaria en la cuenca, esto significa apoyar el desarrollo de programas que aporten en generación de fuentes de alimento para nuestras comunidades. En ese sentido, nos comprometemos apoyar al programa de taricayas del PMAC Alto Urubamba, dejando que estas cumplan su ciclo de crecimiento y repoblamiento, y no retenerlas cuando son pequeñas.

Estos compromisos son asumidos por junta directiva, las jefaturas y representantes de diferentes instancias de las comunidades nativas base del COMARU. Esto como parte del principio de autodeterminación, autonomía y participación indígena que es fundamento de

nuestra organización y desarrollo. De la misma forma, porque creemos que las responsabilidades recaen no solo en las autoridades de la Organización, sino en cada una de nuestras autoridades comunales, como estrategia para el cumplimento y sostenibilidad de los acuerdos.

Así mismo, dentro y como parte del cumplimiento de nuestras demandas, exigimos:

1. Que el Ministerio de Salud declare en emergencia de salud la cuenca del río Urubamba ante el incremento de enfermedades de transmisión sexual, casos de presencia de mercurio en la sangre, así como 12 años de explotación de hidrocarburos y el pobre servicio de salud al que accedemos.
2. Que el ANA, DIRESA y OEFA realicen un estudio integral de calidad de aguas en la cuenca del río Urubamba, apoyados por los diferentes monitores ambientales indígenas que vienen trabajando en la cuenca.
3. Al Estado a través de la PCM, MINEM, MINAM, se desarrolle una auditoría independiente e internacional sobre la situación actual de las infraestructuras vinculadas a la explotación de hidrocarburos en la cuenca del Urubamba; para conocer su real situación.
4. Que la Dirección Regional Agraria - DRA apruebe la clasificación de suelos, comprometida para las comunidades hace más de dos años. Esto favorecería al saneamiento físico legal y actualización de las ampliaciones de los territorios indígenas en la cuenca del Urubamba.
5. Que el Congreso de la República y –sobretodo- los congresistas elegidos por la región Cusco, promuevan la aprobación del proyecto de ley N° 336-2016/CR, para que permita el reconocimiento de nuestros vigilantes ambientales como parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, y que su trabajo sea reconocido de manera oficial por el Estado.
6. Que el Municipio de Echarate cumplan con los compromisos asumidos como parte de su gestión 2015 – 2018, esto en relación a los proyectos comprometidos para las comunidades nativas de la Cuenca del Urubamba. No se aceptaran más aplazamientos y postergaciones en estos temas.
7. Que la municipalidad distrital de Echarate garantice el libre y adecuado desarrollo de todos los procedimientos que estén bajo su responsabilidad para el proceso de implementación del nuevo distrito Megantoni.
8. Que se mantenga el nivel de gestión y participación indígena en las instancias respectivas al interior de la Municipalidad distrital de Echarate. Por ello, rechazamos toda intención de reestructurar la Gerencia de Pueblos Originarios Amazónicos de la Municipalidad de Echarate, en defensa de nuestro derecho a la participación y atención de las comunidades nativas. Y así mismo exigimos que se le fortalezca y asigne presupuesto. A través del COMARU respaldamos su existencia, caso contrario nos veremos obligados a tomar acciones de fuerza que la ley nos permite para defenderla. La defensa es de la institución, no de los funcionarios.
9. Instamos a la Junta de Delegados Vecinales a exigir a la Municipalidad distrital de Echarate la contratación de funcionarios públicos a través de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR para acompañar el proceso de implementación del distrito Megantoni. Esto como mecanismo sujeto a fiscalización y supervisión del Estado.
10. Exigimos a la Municipalidad Distrital de Echarati cumpla con el compromiso de la Construcción del Colegio de Alternancia de la Comunidad de Shimaa.

De no cumplirse, el COMARU y sus bases analizarán la posibilidad de recurrir a otras instancias y estrategias que le permitan salvaguardar el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Los cuales no son patrimonio de nuestra organización, sino de todos y cada una de las comunidades y pueblos indígenas de la cuenca del Urubamba.

Esperamos desarrollar los mecanismos de coordinación al interior de nuestra organización que nos permitan arribar al cumplimiento de nuestros compromisos. De la misma forma, agotaremos todos los espacios y estrategias de diálogo con nuestras autoridades para el respeto de los acuerdos y cumplimiento de nuestras exigencias por ser de justicia.

¡¡¡VIVA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENA!!!
¡¡¡VIVA EL COMARU Y SUS BASES!!!
¡¡¡EL COMARU SOMOS TODOS Y TODAS!!!